

El presente formulario ha sido realizado por el despacho ZABALLOS ABOGADOS ASOCIADOS a efectos meramente ilustrativos, sin que el despacho asuma ningún tipo de compromiso, ni responsabilidad, por el uso que se pueda dar al mismo. Necesitas completarlo? ó por el contrario necesitas redactar otro tipo de formulario? TE AYUDAMOS! Llámanos al tf. 913103000 ó escríbenos al correo notificaciones@zaballos.es donde te informaremos.

CONVENIO REGULADOR DE DIVORCIO. LIQUIDACIÓN DE GANANCIALES: VEHÍCULOS, METÁLICO, INMUEBLES, INDUSTRIA, ARRENDAMIENTO. CARGAS. INEXISTENCIA DE HIJOS

En la ciudad de, a de de

REUNIDOS

De una parte, Doña , mayor de edad, de profesión , vecina de , domiciliada en , con D.N.I. número

Y de otra, Don , mayor de edad, de profesión , vecino de , domiciliado en , con D.N.I. número

INTERVIENEN

Ambos comparecientes lo efectúan en su propio nombre y derecho, reconociéndose recíprocamente la capacidad legal bastante para otorgar el presente convenio, por lo que de común acuerdo:

DECLARAN

- A) Que contrajeron matrimonio canónico/civil en la ciudad de , el día de de , el que se encuentra inscrito en el Registro Civil de la citada localidad, al
- B) De dicho matrimonio no existen hijos.
- C) Han convenido en solicitar la separación judicial de común acuerdo, prestando ambos el consentimiento a tal fin en este acto y a la consiguiente cesación de la convivencia conyugal, facultándose recíprocamente para que incluso cada compareciente pueda solicitar la separación judicial con el consentimiento d otro.
- D) Habida cuenta lo anteriormente expuesto, otorgan y firman el presente convenio para que en lo sucesivo sus relaciones económico-matrimoniales se regulen con arreglo a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Cada uno de los comparecientes se compromete a no interferir en la vida y actividades del otro y, asimismo, se autorizan recíprocamente a que cada cual pueda establecer o cambiar de domicilio o residencia.

No procede la adopción de ninguna estipulación sobre la vivienda familiar, al no existir la misma.

SEGUNDA.- El sistema económico-matrimonial vigente es el legal de gananciales; el que disuelven y liquidan en este acto, y a tal fin hacen constar que el activo y el pasivo de la sociedad de gananciales lo integran los siguientes bienes y deudas:

- 1.- Vivienda sita en , calle , piso
Título: escritura de compra a Don de fecha , autorizada por el Notario de Don , con el número de su protocolo.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad Número de los de, Libro Sección , folio , inscripción

Cargas: Esta gravada con una hipoteca a favor del Banco por un principal de euros, con los demás pactos, cláusulas y condiciones que ampliamente se reflejaron en escritura de fecha

Otorgada ante Notario de Don con el número de su protocolo. Por razón de amortización la referida hipoteca ha quedado reducida a la suma de euros de principal.

Valor de la finca, una vez deducida la hipoteca: euros.

Referencia catastral:

- 2.- Turismo marca , modelo, matrícula, valorado en euros.
- 3.- Turismo marca , modelo, matrícula, valorado en euros.
- 4.- Industria situada en el local sito en la Calle número de la localidad de , destinada a la venta de prendas de vestir y complementos, valorados actualmente todo el género existente en euros, existiendo pendiente de pago por los citados géneros a la entidad la cantidad de euros.
- 5.- Contrato de arrendamiento del local donde se encuentra instalada la industria, valorado en euros.
- 6.- Metálico existente: euros.

Así pues, el total del caudal inventariado asciende a la suma de euros. Y en pago de sus respectivos derechos y haberes en la sociedad de gananciales que liquidan, se adjudican los bienes inventariados en pleno dominio de la siguiente forma:

1.- A DON :

a.- La finca descrita en el apartado uno por su valor, una vez deducida la carga en la que el adjudicatario se subroga, de euros.

b.- El vehículo marca , matrícula , por su valor de euros.

c.- El metálico existente reseñado bajo el número seis, por euros.

TOTAL ADJUDICADO: euros.

2.- A DOÑA:

a.- El turismo marca , matrícula , por su valor de euros.

b.- La industria ubicada en el local sito en la Calle número de , valorada una vez deducida la deuda que la grava en cuya obligación de pago se subroga, en euros.

c.- El contrato de arrendamiento del local reseñado bajo el número 5, valorado en Euros.

TOTAL ADJUDICADO: euros.

TERCERA.- Ambos compareciente renuncian expresamente a pensión compensatoria.

Y en prueba de conformidad con todo lo expuesto, firman el presente documento, por triplicado, en el lugar y fecha al principio indicados, quedando un ejemplar en poder de cada cónyuge, y otro a los efectos de su aportación al Juzgado.